

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39227** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Don/Doña Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000009/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de "Trabajos Submarinos Maceira, S.L.", y CIF B-38821385, en el día de la fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es literalmente como sigue:

Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias de los artículos 149 y siguientes de la Ley Concursal.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación.

Y para que se lleve a efecto lo acordado y en el plazo de diez días puedan personarse en la sección 6.ª los interesados, libro el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120075668-1